

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 26 de enero de 2026

Nº PLAZA: 0014

CENTRO: E.T.S. DE ING. DE CAMINOS, CANALES Y P.

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA CIVIL: HIDRÁULICA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA HIDRÁULICA

PERFIL: Ingeniería Sanitaria (GICyT); Hidráulica Técnica (MUICCP)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 14 de abril de 2026, con los siguientes miembros:

Presidente/a	Categoría Docente
D. Vicente Negro Valdecantos	CU
VOCALES	
D. Ignacio Andrés Domenech	CU
D. Raúl Medina Santamaría	CU
D ^a . María Pilar García Navarro	CU
SECRETARIO/A	
D. Jaime García Palacios	DLPCD

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes o en el global.

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Al ser candidato único, no procede. Se adjunta la renuncia de D. Francisco Javier Fernández Fidalgo.

Se convoca a todos los concursantes, indicando lugar, día y hora, para el inicio del primer ejercicio. En dicho acto, se sorteará el orden de actuación de los concursantes. Los concursantes que no acudan a la convocatoria quedarán excluidos

Al ser candidato único, se le convoca para el día 14 de abril de 2026 a las 8.45 horas en la sala multiusos del Laboratorio de Puertos, sótano segundo, ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Madrid, a 14 de abril de 2026

El Presidente

El Secretario

Fdo:

Fdo:

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo:

Fdo:

Fdo:

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

La primera prueba consiste en el Currículum Vitae (a) que se valora sobre 100 puntos, y el Proyecto Docente e Investigador (b) que se valora sobre 50 puntos. Se requiere en esta primera prueba obtener más de 75 puntos.

La segunda prueba consiste en un tema relacionado con el perfil de la plaza (c). Se valora en 50 puntos. Se requiere en esta segunda prueba obtener más de 25 puntos.

Puntuación mínima global requerida: 100 puntos

a) Currículum (valoración sobre 100 puntos)

- FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Titulación relacionada con el área de conocimiento.
 - Expediente académico y premios extraordinarios.
 - Grado de Doctor y premios asociados.
 - Segunda titulación.
 - Otros premios académicos.
 - Becas durante el periodo de formación.
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - Cursos recibidos de formación docente
 - Cursos recibidos de formación investigadora.
 - Otros cursos recibidos.
 - Asistencia a congresos relacionados con la plaza.
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Experiencia docente universitaria en las materias del perfil docente o materias equivalentes.
 - Dirección académica de trabajos fin de titulación.
 - Otros cursos o seminarios impartidos.
 - Participación en proyectos de innovación docente.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - Participación en proyectos de investigación o en contratos de investigación.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión.
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
 - Patentes.
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Movilidad: Estancias de carácter nacional o internacional por docencia o investigación.



- Premios.
- Becas.

b) **Proyecto Docente e Investigador** (se valorará hasta un máximo de 50 puntos).

Se requiere en esta primera prueba (apartados a y b) obtener más de 75 puntos.

c) **Exposición docente** (valoración hasta un máximo de 50 puntos).

- ADECUACIÓN DE LA LECCIÓN AL PERFIL DE LA PLAZA.
- CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN.
- ADAPTACIÓN AL TIEMPO DISPONIBLE.
- RESPUESTA A LAS DUDAS Y CUESTIONES DEL TRIBUNAL.

Se requiere en esta segunda prueba obtener más de 25 puntos.